

que no hay anterior o tra igual.

Testimonio á las señoras Doña Mariana Diegues Resendon
y Doña Mariana, y todas
Dijo tiene entendido se han despachado á los Dehedores
que se nombraron de Panadero los títulos correspondientes
para arrendamiento y ejercicio; En cuya inteligencia lo pro-
testa según lo manifesté en Cavildo de diez y siete del
presente Mes. Y el Señor Don Joseph Gaxria Toro Junca-
do reiteró la protesta que tiene hecha, y ambos
lo pidieron por testimonio; Y la Ciudad acordó
velar de, con insercion de los Acuerdos que hai referen-
ciados en este asunto de Elecciones de dehedores
de este tiempo.

Juan Ant. de Luena
Alcalde de la Ciudad

Ante mí
Donato Chamorro
Don Juan
Callero

